



## **Requisitos para la naturalización**

Dated: 12/05/2008

Inmigrantes quieren hacerse ciudadanos de los Estados Unidos para obtener ciertos beneficios como votar en elecciones, viajar con más calma, y echar peticiones para sus familiares al extranjero. Además, los ciudadanos pueden retirarse al extranjero y tener beneficios de seguridad social y otros beneficios financieros y de impuestos.

Si usted es residente permanente en los Estados Unidos, es posible que usted pueda hacer la naturalización y hacerse ciudadano. La solicitud para la naturalización es el Formulario N-400 con United States Citizenship and Immigration Services (USCIS). Por favor note, aunque el proceso de naturalización puede ser sin complicaciones para algunos residentes, para otros con problemas con las leyes criminales o de inmigración, puede ser más complicado y resultar en deportación.

### **Ser residente permanente continuo**

Para ser elegible para la naturalización, el solicitante debe ser residente permanente por cinco años. Si usted es residente permanente a través de un matrimonio con un ciudadano, debe ser residente permanente por tres años, en vez de cinco.

Generalmente, una salida de los Estados Unidos por más de seis meses puede romper con el requisito de que la residencia debe ser continua.

### **Tener 18 años o más**

El solicitante debe tener dieciocho años o más.

### **Buen carácter moral**

El solicitante debe ser una persona de buen carácter moral. Buen carácter moral es un carácter que llegue a la norma de otros en la comunidad. Si uno no puede mostrar buen carácter moral porque ha sido convicto de un homicidio, por ejemplo, no es elegible para naturalización y puede ponerse en riesgo de deportación también.

Por eso, si usted tiene violaciones de las leyes criminales o de inmigración, es importante consultar con un abogado de inmigración antes de hacer la solicitud de naturalización.

### **Presencia física**

El solicitante debe ser presente físicamente en los Estados Unidos por lo menos para la mitad de los cinco o tres años de su residencia.

### **El examen de inglés, historia, y cívica**

El solicitante debe tener un conocimiento del inglés y de la historia y cívica de los Estados Unidos. Hay algunas excepciones para este requisito para los que: (1) tengan 55 años de edad y hayan sido residentes permanentes por lo menos por 15 años; (2) tengan 50 años de edad y hayan sido residentes permanentes por lo menos por 20 años; (3) tengan una discapacidad física o mental que no le permita cumplir con los requisitos.

\*\*Por favor note, arriba no es una lista completa de los requisitos para la naturalización. Este artículo no debe ser tomado como consejo legal. Si usted necesita ayuda con su solicitud de naturalización o con su situación de inmigración llame hoy para una consulta al 734-479-4200.